

EXP-UNC: 0051743/2019

VISTO:

que deben iniciarse los trámites preparatorios para el llamado a SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad;

CONSIDERANDO:

que dicho cargo se encuentra vacante por ascenso de la agente Paloma Braverman;

lo previsto por las Actas paritarias nº 22 y nº 40;

que el personal No Docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1°: DISPONER que el día martes 05 de Noviembre de 2019, de 9:30 a 16:30 horas, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el acto por el cual el Personal No Docente de todos los Agrupamientos, propongan a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente), en representación del Personal No Docente de esta Facultad, en la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, para la cobertura de 1 (un) cargo categoría 366-7 del Agrupamiento administrativo, para desempeñarse en el Área de Comunicación Institucional de la Facultad.

ARTICULO 2°: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes No docentes Nicolás Filipacópulos, Marina Salas y Lucas Brochero. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del personal.

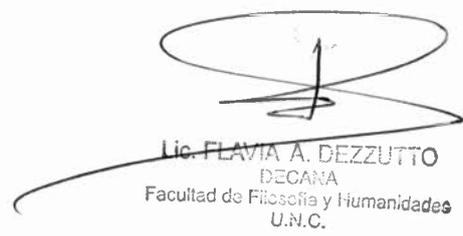
ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores No Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 22 OCT 2019  
RESOLUCIÓN N° 1290  
N.G



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades  
U.N.C.